



Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Pablo Cesar Pacheco Rodríguez
Subdirección Administrativa Y Financiera

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Reitera solicitud realizada con memorando 3-2026-030361

Cordial saludo,

De manera respetuosa, reitero la solicitud realizada con memorando de radicado No 3-2026-030361 del 3 de junio de 2026, a través del cual la supervisión solicitó información acerca de la fecha a partir de la cual cuenta los términos de caducidad de la potestad sancionatoria la Subdirección Administrativa y Financiera para tramitar los presuntos incumplimientos, lo anterior con el fin de tramitar los presuntos incumplimientos con la debida antelación.

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director



Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Alba Nury Arias Hincapié

Revisó: Leidy Yohana Torres Barrera, Neila Luz Baleta Mizar, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180